

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 08 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015201800541-00, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvase proveer.

La Secretaria,

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la demandante solicita entrega del título judicial consignado por la parte demandada PORVENIR S.A, según consta a folio 268 del expediente, por la suma de \$500.000.

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe título judicial a órdenes del presente proceso (fi. 268), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007950814**, de fecha 19/02/2021, por valor de **\$500.000**, a la demandante NANCY STELLA RODRÍGUEZ ÁNGEL, identificada con C.C. No. 39.698.218 y/o a su apoderado doctora MÓNICA TATIANA SÁNCHEZ GALEANO, identificado con C.C. No. 52.048.633 y T.P. No. 99.000, conforme al poder conferido obrante a folio 1 y 2.

Teniendo en cuenta la restricción del edificio. **POR SECRETARÍA, ELABÓRESE LA RESPECTIVA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario.

Cumplido lo anterior, regresan las diligencias al **archivo**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY **15 DE JUNIO DE 2021**, SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. **018**

ADRIANA SÁNCHEZ PERAZA
SECRETARIA